



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0006485

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero del 2012, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **JASHIGAR S.A.** constituida con domicilio en el cantón Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 28 de mayo del 2008 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de junio del 2008.

QUE el representante legal de la compañía **JASHIGAR S.A.** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No.ADM 12-106 de 3 mayo de 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **JASHIGAR S.A.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **JASHIGAR S.A.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 26 OCT 2012

Abel. Zuniga

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

RRN / MCPD
Exp. 132456
T# 46925 (12)

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 NOV 2012

RECIBIDO

Hora: *12:00* Firma: *[Firma]*